CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRAS PÚBLICAS N° 1 AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INDERT (EX PROYECTO ALA) UBICADO EN LA COLONIA ARA PYAHU, DISTRITO DE CAPI'IBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, domiciliada en **Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia**, República del Paraguay, representada para este acto por la **MAG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF**, con Cédula de Identidad **N° 804.491** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNIPERSONAL DEL ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRÍGUEZ**, domiciliada en **Delfín Chamorro N° 992 C/ Colón, Edif. Península 1 – Oficina 302 B de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay**, representada para este acto por el **ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad **N° 366.468,** denominada en adelante LA CONTRATISTA, **RUC N° 366468-6**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRAS PÚBLICAS N° 1 AL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INDERT (EX PROYECTO ALA) UBICADO EN LA COLONIA ARA PYAHU, DISTRITO DE CAPI'IBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA.

El presente Convenio Modificatorio de Obras Públicas N° 1 al Contrato principal firmado en fecha 1 (uno) del mes de Diciembre del 2021 en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 14/2021 "Reparación y Readecuación de la Oficina Administrativa del INDERT (Ex Proyecto ALA), ubicado en la Colonia Ara Pyahú, Distrito de Capiibary del Departamento de San Pedro"**.

CLÁUSULA SEGUNDA.

Queda expresamente establecido que las condiciones del CONTRATO PRINCIPAL permanecen vigentes en el presente Convenio Modificatorio de Obras Públicas N° 1, salvo en lo referente a lo resuelto en la **Resolución P. N° 1616/2022, de fecha 01 de Junio del 2022.**

En la Resolución P. N° 1616/2022, se autoriza y aprueba la ampliación del contrato de obras por un monto total de **Gs. 13.400.000 (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Mil)** , que representa el **17,9 %** del monto total del Contrato, conforme a la siguiente planilla de trabajos adicionales:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Producto	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	TOTAL
1	72101703-006	Reparación de cerco perimetral existente de tejido de alambre de 1,50 de postes de madera de 2,20m y muro de nivelación de ladrillos comunes de 0,15. Incluye reposición y cambio de postes de madera hasta 100 unidades, hasta 100 ml de tejido de alambre nuevo, limpieza general de plantas trepadoras (ysypó) en tejido existente. Incluye material y mano de obra. Total metros lineales a ser reparados 328, 00 metros.	1	GL.	13.200.000	13.200.000
2	40101609-001	Mantenimiento de ventiladores de techo, colocación, provisión de nueva llave de comando.	2	Unidad	100.000	200.000
					Precio Total	**13.400.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cta. Cte. N° 0001230064301205.-**

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Queda prorrogado el plazo de ejecución de la obra para la terminación de los trabajos autorizados en la presente Convenio Modificatorio en 15 (quince) días desde su firma.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 06 del mes de **Junio del año 2022.-**

Julio C. Gomez R.
Ingeniero Civil

ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
POR LA CONTRATISTA

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abg. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

MAG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)